



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

SÍLABO

I. DATOS GENERALES

- 1) Curso: Historia del Derecho Peruano
- 2) Código del Curso: D-405
- 3) Créditos: Tres (3)
- 4) Naturaleza: Curso Obligatorio
- 5) Horas semanales: Tres (3 horas de teoría)
- 6) Requisito: D-204
- 7) Semestre Académico: IV
- 8) Semestre de Estudios: 2021-II
- 9) Profesor: Francisco Távora Córdova

II. SUMILLA

El presente curso buscará la creación de un bagaje de conocimientos y de reflexión crítica sobre el origen y desarrollo histórico del Derecho peruano.

Desde esta perspectiva, el curso tendrá por objeto dotar al alumno de herramientas críticas, así de de diversas categorías dogmáticas que le permitan una visión sistémica de la institucionalidad jurídica. Aplicaremos para tal efecto el método histórico, cronológico y comparativo.

A su vez, esta reflexión crítica aspira a explicitar el influjo que la estructura política y económica han ejercido en la configuración del derecho peruano, así como la identificación de los principales actores sociales e individuales que definieron el mismo.

III. ASPECTOS DEL PERFIL PROFESIONAL QUE APOYA LA ASIGNATURA

Al finalizar el curso, el estudiante deberá:

Tener una visión histórica amplia de la existencia de la humanidad, a través de diversas etapas o estadios, hasta llegar a la época actual. En el caso de nuestro país, realidad que no es ajena a América Latina, se evidencian dos épocas muy marcadas, determinadas por la llegada de los descubridores y luego conquistadores de Occidente. En tal sentido, la dimensión histórica del Derecho, como fenómeno social, forma parte de la realidad histórica, que va acompañada de la propia evolución de los grupos humanos.

Reconocer el origen histórico de los conceptos de: derecho, política, democracia, ciudadanía y República, confrontándolos en su significado con nuestra historia.

Comprender las instituciones jurídicas fundamentales prehispánicas; seguidas del derecho indiano, inserto en el cuerpo normativo de la Colonia.

Conocer las instituciones fundamentales que se dieron en el proceso de la Independencia y que tomaron forma en la República, con la evidente influencia de

européa y su evolución en los doscientos años de vida republicana, incluyendo la influencia romanística, cristiana y germánica.

Apreciar y valorar que el carácter fundante de la cultura occidental resulta del encuentro de los elementos greco-romanos, judeo-cristianos y germanos.

Reconocer que, en nuestro país, después de la Independencia, se siguieron aplicando las leyes españolas y las Siete Partidas, las mismas que fueron el texto principal de las leyes en vigor, hasta la promulgación del primer Código Civil, de 1852

Recordar la influencia del Derecho Romano en la legislación peruana a través de la francesa, teniendo en cuenta que el Código Civil francés o Código de Napoleón, fue el modelo de todas las codificaciones del derecho civil en esta parte del continente; y que nuestro Código de 1852 no fue una excepción. El Código de Napoleón, aún cuando tuvo por origen diversas fuentes tales como las costumbres francesas, las ordenanzas reales de donde fueron tomados todos los preceptos que el citado Código encierra, son netamente romanos. Nuestro Código Civil de 1936 siguió los mismos lineamientos que el anterior, inspirado en fuentes romanas; y el Código Civil vigente de 1984, a pesar de las diversas modificaciones introducidas a los que le precedieron, predomina también el Derecho Romano.

IV. OBJETIVOS

Al final de la asignatura, el alumno (a):

1. Identifica las grandes etapas de la historia del Perú.
2. Sitúa espacial y temporalmente la tradición histórico – jurídico occidental en el contexto nacional.
3. Conoce los rasgos fundamentales y los procesos principales de cada uno de los períodos de la historia nacional vinculándolo con el derecho, identificando los elementos de continuidad y cambio.
4. Maneja una visión de conjunto de la historia nacional que permita una mejor comprensión del presente y su evolución histórica.
5. Comprende que en la historia del derecho patrio ha existido una diversidad de formas organizativas, de modos de vida y de sistemas de pensamiento, analizando algunas de sus interrelaciones.
6. Evalúa el impacto e influencia en América y en el Perú del desarrollo histórico europeo.
7. Comprende que el conocimiento histórico se construye sobre la base de información de fuentes primarias y su interpretación, y que las interpretaciones historiográficas difieren entre sí, reconociendo y contrastando diferentes puntos de vista en torno a un mismo problema.
8. Valora el desarrollo histórico del país, desde sus inicios hasta la actualidad, y comprender que nuestra actual visión y práctica del derecho es deudora de numerosas experiencias lejanas que nos han legado elementos que se integran al

sistema de valores compartidos que conforman actualmente nuestra cultura jurídica.

9. Vincula a los alumnos vitalmente con el estudio de la historia, de manera que valoren experiencias sociales y culturales distintas como una forma de enriquecimiento personal, sintiéndose sujetos de la historia.

V. RED DE APRENDIZAJE



VI. CRONOGRAMA DE CLASES

Dada la continuación del estado de emergencia sanitaria del Covid 19, es el cuarto ciclo en esta Universidad que las clases serán virtuales, utilizando la Plataforma blackboard colaborado; lo que determina privilegiar los mecanismos de la tecnología de la información, a fin de posibilitar el Desarrollo de las clases de manera interactiva.

SEMANA	CONTENIDOS	ACTIVIDADES / EVALUACIÓN
1º Sábado 4 de setiembre de 2021	Unidad 1: CONCEPTOS FUNDAMENTALES E HISTORIOGRAFIA 1. Conformar una visión amplia de la existencia de la humanidad en el tiempo y en el espacio. 2. Reconocer la dimensión histórica del Derecho	Presentación. Reglas y acuerdos.

<p>2° Sábado 11 de setiembre</p>	<p>• La estructura del Derecho. Concepto de Derecho. Objeto del derecho. Rasgos esenciales del orden jurídico. El derecho como forma de organización. El orden del derecho y el orden del poder. Necesidad del derecho. El derecho como norma. El derecho como valor.</p>	
<p>3° Sábado 18 de setiembre</p>	<p>• La norma jurídica. Característica y función. Prescripciones y normas. Estructura y clases de normas jurídicas. El carácter: normas imperativas, normas escritas, consuetudinarias. Normas de conducta: su diversa función. Ética moral y Derecho.</p>	
<p>4° Sábado 25 de setiembre</p>	<p>• La naturaleza de la historia del Derecho Peruano. ¿Existió el derecho entre los pueblos primitivos? Derecho primitivo y costumbre. Derecho primitivo y religión. Derecho primitivo y moral. Derecho primitivo y economía. La importancia de la autoridad en el derecho. ¿Hubo un derecho Inca? El origen y desarrollo del Señorío inca. Derecho, costumbre moral y religión entre los incas. La “ley” del Inca. Los ayllus y su significación para el derecho. Las personas, desde la perspectiva incaica. La propiedad y la familia en el señorío Inca.</p>	
<p>5° Sábado 2 de octubre</p>	<p>UNIDAD 2: DESENVOLVIMIENTO DEL DERECHO EUROPEO Y SU IMPACTO EN EL DERECHO NACIONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Reconocer el origen histórico de los conceptos de: derecho, política, democracia, ciudadanía y República, confrontándolos en su significado con nuestra historia. 2) Caracterizar las instituciones fundamentales que en la República garantizaron la separación y equilibrio de los poderes del Estado 3) Comprender que el ordenamiento jurídico político peruano posee principios y elementos originados en el Derecho Europeo. 4) Apreciar y valorar que el carácter fundante de la cultura occidental resulta del encuentro de los elementos greco-romanos, judeo-cristianos y germanos. 5) Destacar que una parte importante de la riqueza de la cultura europea radica en la diversidad de componentes que se aglutinan en torno a valores compartidos. 	

	6) Las instituciones jurídico-políticas en la Colonia.	
6° Sábado 9 de octubre	<p>• Cambios sistemáticos en la concepción de la Persona.</p> <p>Particularismo indiano. La recopilación de Indias (los derechos indígenas). Actitud española. Fray Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda.</p> <p>El debate de Valladolid. Explotación del Indio (sermón de Antonio de Montesinos) Las leyes indígenas (crónicas).</p> <p>La independencia política. El Estado Peruano. El Protectorado. Primer Congreso Constituyente de 1822.</p>	
7° Sábado 16 de octubre	<p>UNIDAD 3:</p> <p>PROCESOS DE CODIFICACION DEL DERECHO NACIONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer que, en nuestro país, después de la Independencia, se siguieron aplicando las leyes españolas y las Siete Partidas las mismas. 2. Recordar la influencia del Derecho Romano en la legislación peruana a través de la francesa, teniendo en cuenta que el Código Civil francés o Código de Napoleón, fue el modelo de todas las codificaciones del derecho civil en esta parte del continente; y que nuestro Código de 1852 no fue una excepción. 3. Consolidación del Estado Peruano. 	
8° Sábado 23 de octubre	<p>• El Constitucionalismo histórico peruano.</p> <p>Antecedentes. La ilustración: su ideología y sus repercusiones en la concepción de la sociedad y el Estado.</p>	
9° Sábado 30 de octubre	La Constitución de Cádiz de 1812. Las Constituciones del siglo XIX. Las Constituciones del siglo XX y XXI.	
10° Sábado 6 de noviembre	<p>• Incorporación de instituciones jurídicas con orientación política en el Derecho Peruano.</p> <p>El Congreso de la República y la reelección presidencial.</p> <p>Presentación, por vez primera, del proyecto de ley para reconocer los derechos políticos a la mujer. El sufragio femenino. Consagración</p>	

	<p>legislativa de la participación de los estudiantes en el gobierno de la Universidad.</p> <p>• La Codificación del derecho peruano En el gobierno de Oscar R. Benavides se promulga la ley No 7782 que concedió amnistía a todos los peruanos perseguidos por juicios políticos. Se terminó de construir el Palacio de Justicia. Promulgación del Código Civil de 1936.</p>	
<p>11° Sábado 13 de noviembre</p>	<p>• La soberanía como concepto fundamental en la Historia. Tratado de Paz con Colombia, con el reconocimiento de la posesión sobre el trapezio amazónico. En el gobierno de Bustamante y Rivero se promulgó el decreto No 781 del 1° de agosto de 1947 por el cual se delimita nuestra soberanía marítima a 200 millas.</p> <p>En el gobierno de Manuel A. Odria se otorga el derecho de sufragio femenino para las elecciones generales. En el primer gobierno de Belaúnde se creó el impuesto a la propiedad predial y se estableció la Reforma Agraria (ley No 150359) y se suscribió el Acta de Talara.</p>	
<p>12° Sábado 20 de noviembre</p>	<p>• El autoritarismo en el derecho peruano. Se declaró nulo ipso jure el laudo de La Brea y Pariñas en el gobierno de Velasco y se dio la Ley de Reforma Agraria (D.L. 17716). Se promulgó la Ley de Industrias (creación de la comunidad industrial) Se creó el Ministerio de Pesquería y se nacionalizó toda la industria pesquera. Se expropió la Cerro de Pasco Corporation.</p> <p>Se dicta la ley de la Reforma de la Educación. Se creó, a través del D.L. 19338 el Sistema de Defensa Civil.</p> <p>Mediante el D.L. 21156 se estableció el quechua como lengua oficial de la República.</p>	
<p>13° Sábado 27 de noviembre</p>	<p>• El Mestizaje Legislativo. En la segunda administración de Belaúnde se implementa el Ministerio Público y el Tribunal de Garantías Constitucionales. Se dicta un nuevo Código Civil y se reforma el Código Penal. Se promulga la ley de Regionalización No 24650 el 19 de marzo de 1987. En el año de 1991 se promulga el Código del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y se promulga el Código de los Niños y Adolescentes que reemplaza el Código de Menores de 1962.</p>	

14° Sábado 4 de diciembre	<i>Afirmación del derecho peruano como la mejor política del poder.</i> Se promulga la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (26435) y el Código Penal que reemplaza el llamado Código de Maúrtua de 1924. El 29 de diciembre de 1993 se promulga la Constitución Política del Perú, entrando en vigencia al día siguiente de su publicación. Celebración del Acuerdo de Paz: Perú- Ecuador	
15° Sábado 11 de diciembre	Exposiciones en clase	
16° Sábado 18 de diciembre	Exposiciones en clase	
17° Sábado 21 de diciembre	Exposiciones en clase	
Entrega de actas		

VII. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Las actividades esenciales para el desarrollo de los contenidos de la asignatura son:

- Planeamiento e investigación (bibliografía).
- Elaboración de trabajos de investigación.
- Exposición y debate. Foro.
- Uso de power point o Control de lectura.

VIII. EVALUACIÓN

➤ TEÓRICA:

- Evaluaciones permanentes

➤ PRÁCTICA

- Asistencia virtual obligatoria
- participación activa en cada sesión.
- Control de lecturas
- Prácticas calificadas
- Redacción de informes

➤ CÁLCULO DEL PROMEDIO FINAL

Se tomará en cuenta para las calificaciones el interés, la puntualidad, la responsabilidad, la asistencia, las intervenciones orales y participaciones de los alumnos, control de lecturas y exposiciones.

IX. BIBLIOGRAFIA

Bibliografía Básica:

- Francisco José del Solar Rojas, *Historia general del Derecho*, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Cuadernos del Rectorado, 4ta edición, Lima, 2012, 702 pp.
- Manuel Lorenzo de Vidaurre, *Proyecto del Código Civil peruano*. 1834. Imprenta del constitucional por Lucas de la Lama, Lima.
- José Silva Santisteban, *Derecho peruano*, 1860, Lima, 296 pp.
- Carlos Ramos Núñez, *Jorge Basadre, historiador del derecho y comparatista*, Grijley, Lima. 2009, 127 pp.
- Ramón Badenes Gasset, *Metodología del Derecho*, Editorial Bosch, 2000, Barcelona, 364 pp.
- Miguel Mendiburo Mendocilla, *La primera Corte de Justicia del Perú Republicano*, Papel del viento editores, 2004, Trujillo, 122 pp
- Fernando Vidal Ramírez, *la prescripción y la caducidad en el Código Civil peruano*. Cultural Cusco SA Editores, Lima 1988, 234pp
- Marcial Pons, *Code Civil* trad. Alvaro Núñez Iglesias. 2005, Madrid-Barcelona. 978 pp.
- Carlos Ramos Núñez. *La letra de la ley – Historia de las Constituciones del Perú*.
- Centro de Estudios Constitucionales. Lima.
- Carlos Ramos Núñez. *Historia del Derecho Peruano*. Palestra Editores. Lima.
- Carmen MacEvoy. *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871- 1919)*. Lima: PUCP. Partes I y II.
- Edgar Bodenheimer. *Teoría del Derecho*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Hans Kelsen. *La Teoría Pura del Derecho*. Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- José Agustín de la Puente. *La independencia del Perú*. Madrid - Mapfre.
- Jorge Basadre. *Historia del Derecho Peruano*. Editorial San Marcos. Lima – Perú.
- Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*. Lima: Editorial Universitaria. Tomos. I–X.
- Jorge Basadre. *Los Fundamentos de la Historia del Derecho*. Ediciones Gráficas. Lima, Perú.
- Jorge Paolinelli y Rubén Ochipinti. *El hombre y el Derecho*. Abeledo-Perrot. Buenos Aires. Argentina.
- *Las Constituciones del Perú*. Centro de Estudios Constitucionales. Lima.
- Manuel Burga y Alberto Flores Galindo. *Apogeo y crisis de la República Aristocrática*. Lima: ED. Rikchay Perú; 2da. Parte, caps. 1-4.
- Marc Bloch. *Introducción a la Historia*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Rejas Huamán, Augusto Alfonso. *Historia del Derecho en el Perú*. Grijley, Lima. 349 pp.
- Raúl Porras Barrenechea. *Los Cronistas del Perú*. Biblioteca Clásico del Perú. Banco de Crédito del Perú.

- Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*. S. J. Editor Carlos Milla Batres. Tomos. I-XI. Lima – Perú.

IV. **Bibliografía Complementaria:**

- Alejandro Guzmán Brito. *La codificación civil en Iberoamérica (siglos IX y XX)*. Santiago, Jurídica de Chile.
- André Marius. *Bolívar y la Democracia*. Casa editorial Araluce. Barcelona. España.
- Anna Timothy. *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*. IEP. Lima.
- Arnold J. Toynbee. *La civilización puesta a prueba*. Emecé - Editores. Buenos Aires – Barcelona.
- Cristóbal Aljovín. *Caudillos y Constituciones: Perú 1821-1845*. Lima: PUCP – Fondo de Cultura Económica.
- Diego Eduardo López Medina. *Teoría Impura del Derecho*. Editorial Legis. Chile.
- Dirk Kruijt. *La revolución por decreto. Perú durante el gobierno militar*. Lima – San José: Mosca Azul – CLACSO.
- Jean-Pierre Soisson. Carlos V. Editorial El Ateneo. Buenos Aires - Argentina.
- John Lynch. *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona. Ariel, caps. 5 y 8.
- Natalia Sobrevilla. “Entre el contrato Gibbs y el contrato Grace: la participación británica en la economía peruana (1842-1890)”. En *Histórica* 27:2. Lima PUCP.

- Nelson Manrique. *Nuestra historia: Historia de la República*. Lima: Cofide. Peter Klarén. *Nación y sociedad en la Historia del Perú*. Lima: IEP; cap. X.
- Scarlett O’Phelan. “El mito de la independencia concedida: los programas políticos del siglo XVIII y del temprano XIX en el Perú y alto Perú (1730-1814)”. En Alberto Flores Galindo (ed.). Ob.Cit. T.2.